



Desempolvan denuncias contra Jueza que ordenó suspensión

# Exhiben rezagos por el paro judicial

**Dejan de realizar 12,448 audiencias y siguen cobrando, reprocha la Segob**

NATALIA VITELA  
Y ERIKA HERNÁNDEZ

La Secretaría de Gobernación (Segob) exhibió ayer el rezaigo que ha provocado el paro de los trabajadores del Poder Judicial que se oponen a la reforma constitucional que ordena, entre otras cosas, elegir por voto directo a Jueces, Magistrados y Ministros.

Entre el 20 de agosto y el 30 de septiembre de 2024, se han cancelado 12 mil 448 audiencias, informó Rosa Icela Rodríguez, titular de la Segob.

“Y aunque se celebraron 31 audiencias, en 16 casos no se emitieron las órdenes de aprehensión correspondientes y de las 656 apelaciones pendientes de resolución, el 52 por ciento tiene de 4 a 23 meses sin que se haya emitido la sentencia respectiva y esto también contribuye a la dilación de los procesos”, dijo.

La Secretaría de Gobernación destacó que, pese al paro de labores, todos los empleados del Poder Judicial siguen recibiendo su salario y ejemplificó algunos montos.

El salario de Ministro, indicó, asciende a 792 mil 256 pesos mensuales; el de consejero de la Judicatura, a 460 mil 787 pesos; de Magistrado, a 374 mil 203; el de juez de

distrito, a 337 mil 575 pesos.

Además, dijo que los juzgadores tienen también retrasos históricos.

Por ejemplo, en el centro penitenciario femenil de Morelos hay 415 mujeres que han esperado hasta 17 años para una sentencia, mientras que de las 21 mil personas privadas de su libertad en los penales federales, un total de 6 mil 97, es decir más del 28 por ciento, no ha recibido sentencia.

Y tras ejemplificar también casos de jueces que han beneficiado a delincuentes, Rodríguez evidenció a la Jueza Nancy Juárez Salas, quien ordenó eliminar la publicación del Diario Oficial de la Federación del pasado 15 de septiembre en la que se dio a conocer la reforma constitucional del Poder Judicial.

Rodríguez señaló que, según notas periodísticas, La Jueza Juárez Salas, quien emplazó a la Presidenta Claudia Sheinbaum a eliminar del DOF la publicación sobre la reforma al Poder Judicial en 24 horas, ha recibido de-



nuncias y ha sido sancionada por conductas negativas, como desempeño deficiente, incumplimiento del horario de trabajo, nepotismo, acoso y hostigamiento laboral.

La Jueza hizo el emplazamiento y advirtió que, de no cumplirse, enteraría al Ministerio Público Federal del delito de desacato, por el que, según dijo, la Presidenta puede ser castigada hasta con siete años de prisión.

“Pese a todo... esta Jueza adscrita al Juzgado Décimo Noveno al Distrito en Coatzacoalcos, Veracruz, sigue denunciando a la Presidenta”.

Sheinbaum insistió en

que valdría la pena saber por qué los trabajadores del Poder Judicial siguen cobrando su salario mientras continúan en paro.

“Es algo relevante, son más de 13 mil casos que están parados. Si están en paro, por qué siguen percibiendo salarios”, reiteró.

“Cuando un trabajador o trabajadora se va a huelga de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo no recibe sus percepciones, entonces sería muy bueno que le contestaran al pueblo de México porque ellos reciben un salario de los impuestos de las mexicanas y mexicanos”.

### *Claudia Sheinbaum, Presidenta*

**///** Pondremos una queja en el Consejo de la Judicatura porque no está en sus funciones (de la Jueza) está suspensión. Pero no vamos a entrar nosotros a juicios políticos”.